



Nº 74 MARZO 2019 MARTXOA 74.Zka.

Queridas compañeras, queridos compañeros

Éste último fin de semana de marzo se celebran la Asamblea General Ordinaria y la Asamblea General Extraordinaria de Elecciones a Junta de Gobierno, en la primera se expondrán y debatirán la memoria y el balance final de las cuentas del colegio durante 2018. Han sido muchas las acciones llevadas a cabo, pero desde la Junta de Gobierno queremos destacar:

- la tendencia constante de crecimiento en la colegiación (764 personas colegiadas) que creemos es una señal clara de la preocupación de muchas/os profesionales por construir juntos ésta profesión,
- el alto nivel de satisfacción de las/os participantes en las acciones formativas desarrolladas,
- la dedicación de las/os personas que componen las Comisiones de Deontología y de Seguimiento de Decreto de Cartera,
- la implicación de todas aquellas personas que han asistido en nombre del GHEE/CEESPV a foros y espacios de contraste institucional,
- el ingente trabajo que desde el Consejo General se está desarrollando en torno a la Ley de Educación Social.

En la segunda, la candidatura presentará su propuesta de Plan Estratégico 2019-23, así como el Plan Anual y el Presupuesto. Se explicarán las principales líneas estratégicas, pero sobre todo se dejará abierta la puerta a la participación de cualquier persona colegiada que quiera contribuir a construir la profesión.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES



La Asamblea General Ordinaria del CGCEES del 2019 tuvo lugar el 9 y 10 de febrero. Las personas representantes de nuestro Colegio no pudieron acudir por razones de trabajo.

[Comunicado del CGCEES en relación con las acogidas de Menores Extranjeros sin Acompañamiento Familiar](#)

Reunión con el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

En la reunión tenida el 11 de marzo se le ha transmitido a la Ministra y su equipo la preocupación del CGCEES por la situación de nuestra profesión, y la necesidad de regulación de las profesiones de la intervención Social.

Se ha manifestado que existe un elevado intrusismo y una precarización laboral, además de externalización y privatización de los servicios, así como que la infracontratación para ahorrar costes merman la calidad de intervención socioeducativa.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES



Se ha manifestado igualmente la preocupación del CGCEES, entre otros, por la situación de los dispositivos de emergencias a los menores migrantes sin referentes familiares, que deben cumplir con la normativa recogida en la Ley del Protección a la Infancia y a la Adolescencia.

La Ministra mostró su interés en la necesidad de profesionalizar la intervención dada la complejidad de la problemática de la atención a personas menores de edad.

NOTICIAS DEL GHEE-CEESPV

16/01, 19/02 y 20/03/2019 Reuniones de la Comisión de Ética y Deontología

25/01/2019 Reunión con la Directora de SS. SS del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en relación con los proyectos socioeducativos municipales y la figura profesional del educador y la educadora sociales.

03/02/2019 Participación en Radio Euskadi en el programa "Más que palabras" sobre violencia juvenil en mesa redonda de enfoque multidisciplinar.

07/02/2019 Envío de aportaciones al Borrador de Decreto de Intervención Especializada de Inclusión Social solicitado por el Dpto. de Empleo, inclusión social e igualdad de DF Bizkaia

08/02/2019 Reunión con la Directora de Servicios Sociales de DF Alava y con el Gerente de IFBS en relación con la situación de menores de edad en desprotección en recursos residenciales y la de las personas educadoras sociales que trabajan.

21/02/2019 Participación del representante del Colegio en la sesión anual del Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales de la DF Alava

26/02/2019 Reunión con Viceconsejera de Políticas Sociales del Gobierno Vasco en relación con la situación de menores de edad en desprotección en recursos residenciales y la de las personas educadoras sociales que trabajan.

27/02/2019 Reunión de la Comisión de Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco Servicios Sociales.

INFORMACIONES DE LA PROFESION

HERRAMIENTAS DE AUTOCUIDADO EN LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DE BAJA EXIGENCIA

El perfil de las personas usuarias de los recursos sociales, como son centros de día o residencias, ha cambiado en los últimos años. Las problemáticas que presentan estas personas se han diversificado en cuanto a cultura y origen, patrones de consumos o adicciones, patologías que presentan, así como grado de daño físico y mental que sufren. Con frecuencia se atienden casos de personas con largos itinerarios en diferentes recursos con procesos de reinserción fallidos y con severos grados de deterioro físico y mental.

Estamos asistiendo a lo que podríamos llamar la "reconversión" de la *baja exigencia* en los servicios sociales. Con el ánimo de ser cada vez más inclusivos y ampliar las coberturas a todos los sectores de la población, los criterios de admisión en los diferentes recursos se han flexibilizado, bajando su nivel de exigencia. Todo ello supone un importante reto para las y los profesionales que trabajan en este tipo de recursos de baja exigencia y alta intensidad. Conviven de forma muy estrecha, 24 horas al día y 7 días a la semana con personas con grandes dificultades de adaptación a la vida en común y a las actividades socio-educativas. Educadoras y educadores sienten, con cierta frustración, como su rol profesional se desplaza hacia un papel más asistencial que educativo. La relación entre la persona profesional y la usuaria se resiente y resulta un terreno abonado para que surjan conflictos y enfrentamientos que pueden derivar en conductas violentas con más frecuencia de la deseable. Esto supone un fuerte desgaste en las personas profesionales que ven con impotencia cómo su salud física y mental se resiente. ¿Está cambiando el modelo de intervención? ¿Con qué herramientas cuentan las personas profesionales para enfrentar estos retos y no quemarse o enfermarse?

El Negociado de Drogodependencias del Área de Salud y Consumo del Ayuntamiento de Bilbao viene organizando desde hace ya 13 años unos cursos de formación, impartidos por Ediren cooperativa de salud-osasun kooperatiba, dirigidos a las y los profesionales que trabajan en estos recursos para proporcionar estas herramientas y poder ser más eficaces pagando menos costes.

Estos cursos se basan en la lectura de la dinámica relacional p. profesional- p. usuaria que se establece dentro de estos recursos. Se considera que el vínculo emocional interpersonal es la herramienta de trabajo más importante. Sea en un contexto más educativo o más asistencial es la estrecha relación interpersonal que se establece lo que va a determinar en mayor medida la efectividad de la intervención. Especialmente en los contextos de baja exigencia es más importante cómo hacemos las cosas que lo que hacemos en sí. Importa más *el cómo* que *el qué* hagamos. Ya sea cocinando o realizando un taller, las personas usuarias colocan a las y los profesionales en un determinado lugar emocional y depositan en ellas y ellos unas expectativas de relación, a esto llamamos

INFORMACIONES DE LA PROFESION

Transferencia. Parece que hago de madre, o de policía, o de colega, o de chacha, suelen decir las y los profesionales en los cursos. Si la persona usuaria me coloca en un lugar de madre, espera de mí un tipo de relación diferente que si me coloca en el lugar de policía. Estas depositaciones que hacen las personas usuarias sobre las y los profesionales generan unas respuestas emocionales en ellas y ellos congruentes con esos lugares que llamamos *Contratransferencia*. Estos conceptos que se vienen aplicando en campo clínico de la psicoterapia desde hace muchos años son perfectamente extrapolables a las intervenciones socio-educativas en los contextos que estamos hablando, ya que los vínculos interpersonales que se establecen son mucho más estrechos y conflictivos en el campo socio-educativo que en el campo terapéutico.

Educadoras y educadores se preguntan ¿hasta dónde debo implicarme emocionalmente con las personas usuarias? Con muchas de ellas mantienen relaciones de convivencia en situaciones difíciles desde hace décadas y la implicación emocional es inevitable. Si me implico mucho, me daño y me quemo, y si mantengo las distancias me deshumanizo y pierdo la capacidad de influir en ellas y ellos. ¿Dónde está la distancia adecuada, lo que se suele llamar *distancia operativa*? ¿Cómo gestiono las fuertes emociones de todo signo que siento hacia ellos y ellas? ¿Soy poco profesional si no puedo controlar estas emociones?

Con frecuencia vemos que las y los profesionales noveles se implican mucho; con frecuencia se queman y con el tiempo desarrollan *el callo emocional*, es decir un escudo o coraza protectora basada en la resignación y la capacidad de aguante. En los cursos mencionados enseñamos qué es la lectura de la *Transferencia* y la *Contratransferencia*; la herramienta que nos permite implicarnos y no dañarnos. Frente a la gestión de las emociones, *más vale maña que fuerza*; no es una cuestión de autocontrol o de aguante sino de aprender a entender el lugar en que me colocan las personas usuarias y que yo asumo sin darme cuenta, muchas veces condicionado por un rol asignado desde los social e institucional.

Lo que proponemos no es tarea fácil, requiere de un alto nivel de implicación personal y de espacios de formación y de supervisión que exigen una importante inversión de tiempo, siempre escaso. Los planos profesionales y personales se mezclan estrechamente. Sin embargo, entendemos que esta intensa implicación se da ya en la actividad diaria de los recursos pero los y las profesionales la están manejando "a pelo", sin ningún tipo de ayuda externa. Cuando se aprende a realizar estas lecturas, la tarea de trabajar en los recursos de baja exigencia genera menos desgaste o quemazón y produce una importante fuente de auto-conocimiento y de crecimiento personal y profesional. Por los cursos pasan todos los años grandes personas y grandes profesionales que se dedican todos los días a ello aunque pasen desapercibidos.

Enrique Saracho, psiquiatra, psicodramatista, director técnico de Ediren cooperativa de salud-osasun kooperatiba Vitoria-Gasteiz 15/03/2019

Si desea hacer alguna consulta o aportación sobre este tema, no dude en contactar con nuestro equipo de profesionales en kooperatiba@ediren.com www.ediren.com

COLABORACIONES

ARTÍCULO SOBRE EL "STALKING" O FENOMENO DEL HOSTIGAMIENTO

Como forma y manera de reforzar vuestros conocimientos sobre ilícitos penales que podéis encontrar en vuestro quehacer profesional diario en calidad de Educadores/ as Sociales os dirigimos unas breves notas desde la AJ de GHEE-CEESPV sobre el fenómeno del hostigamiento con base en la Sentencia del Tribunal Supremo de 8 Mayo 2017 (nº 324/2017) que estableció doctrina esencial sobre los elementos integrantes del delito. Se trata de una modalidad del delito de coacciones que responde a la insuficiencia de los tipos tradicionales para hacer frente al fenómeno del *hostigamiento* introducido en el Código Penal en la reforma del año 2015.

Son cuatro notas esenciales las que deben captar nuestra atención:

- a) Que la actividad sea insistente.
- b) Que sea reiterada.
- c) Como elemento negativo del tipo se exige que el sujeto activo no esté legítimamente autorizado para hacerlo.
- d) Que produzca una grave alteración de la vida cotidiana de la víctima

Ya que dice el art. 172 ter 2 CP: «**1.** Será castigado con la pena de prisión de tres meses a dos años o multa de seis a veinticuatro meses el que acose a una persona llevando a cabo de forma insistente y reiterada, y sin estar legítimamente autorizado, alguna de las conductas siguientes y, de este modo, altere gravemente el desarrollo de su vida cotidiana:

1 .ª *La vigile, la persiga o busque su cercanía física.*

2 .ª *Establezca o intente establecer contacto con ella a través de cualquier medio de comunicación, o por medio de terceras personas.*

3 .ª *Mediante el uso indebido de sus datos personales, adquiera productos o mercancías, o contrate servicios, o haga que terceras personas se pongan en contacto con ella.*

4 .ª *Atente contra su libertad o contra su patrimonio, o contra la libertad o patrimonio de otra persona próxima a ella».*

Con esa base legal el Tribunal Supremo (Sala de lo Penal) sostiene que no es sensato -ni pertinente- ni establecer un mínimo número de actos intrusivos como se ensaya en algunas definiciones ni, por otro lado, fijar un mínimo lapso temporal. Pero sí debe haber una vocación de *cierta perdurabilidad* que es una exigencia del delito descrito en el art. 172 ter CP, pues solo desde ahí se puede dar el salto a esa incidencia en la vida cotidiana hasta describirse en los hechos probados una concreta *repercusión en los hábitos de vida de la víctima*.

COLABORACIONES

Además cabe destacar -como sucede en el caso el Auto de la AP León, 20 Oct. 2017 que revoca el sobreseimiento provisional de una denuncia presentada por una mujer que decía ser acosada telefónicamente y por escrito por una empresa de recobros, hostigándola con llamadas incesantes en reclamación de la devolución de un préstamo- que: **a)** si bien el hostigamiento solemos encontrarlo en conductas del ámbito de la violencia doméstica, también es posible imaginarlo en otros ámbitos en que se dan situaciones de acoso que invaden la vida del otro y **b)** que el delito no exige planificación, pero sí una metódica secuencia de acciones que obligan a la víctima, como única vía de escapatoria, a variar, sus hábitos cotidianos por ejemplo, en la necesidad de cambiar de teléfono, o modificar rutas, rutinas o lugares de ocio...

En la esperanza de que se reduzcan los comportamientos -vengan de donde vengan- contemplados en este delito quedamos a vuestra disposición en los Servicios Jurídicos del GHEE-CEESPV.

Severino Setien
Letrado
Servicio Juridico GHEE-CEESPV

LECTURAS E INFORMACIONES DE INTERES

**Un lugar en el mundo**

David Román.
Serie Educación Social.
Nau Llibres.

No trata de conflictos en centros de protección a la infancia, de su gestión ni de su prevención. No habla de construir vínculos ni de convivencia, ni tampoco de infancias y adolescencias maltratadas o en situación de desamparo. Este libro

aborda todas estas cuestiones y muchas más.
PREMIO JOAQUIN GRAU I FUSTER DEL CEESC



Paternidades positivas: Cambios y retos en la implicación de los padres en la crianza y la coresponsabilidad. Informe de resultados = Aitatasun positiboak: Aldaketak eta erronkak aitek haurren hazkuntzan eta erantzunkidetasunean duten

inplikazioan. Universidad de Deusto. Departamento de Empleo y Políticas Sociales, Eusko Jaurlaritz-Gobierno Vasco, 2016, 75, 96



Claves de acción socioeducativa para promover la participación de las familias en procesos de acogimiento

M. Àngels Balsells Bailon, Aida Urrea Monclús, Carmen Ponce Alifonso, Eduard Vaquero Tió, Alicia Navajas Hurtado **Educación XX1 UNED**

El enfoque de la parentalidad positiva está contribuyendo a cambiar el modelo de intervención en el Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia. Desde este enfoque, la participación de la familia biológica se contempla como un elemento esencial que facilita la vuelta a casa de los hijos, promueve la implicación de los padres y ayuda a incrementar su conciencia sobre los motivos reales de la separación.



Número 28, Educación Social, medio ambiente y sostenibilidad



Erresilientzia, ahalduntzea eta gijarte-hezkuntza

Ruiz Narezo, M eta Fonseca Peso J. Zerbitzuak 67

Los profesionales del tercer sector estamos presenciando un cambio de paradigma en nuestro quehacer profesional.

En dicho cambio, observamos la relevancia del acompañamiento educativo además de la necesidad del trabajo en red desde una perspectiva sistémica.



Claves metodológicas para la acción socioeducativa en lonjas juveniles.

Alonso, I, Berasategi, N y Crespo, F, Zerbitzuan 67

Este artículo se centra en la acción socioeducativa en el emergente fenómeno de las lonjas juveniles como espacio autogestionado de ocio y tiempo libre en el contexto del País Vasco. La investigación ha pretendido identificar una serie de claves metodológicas para la Administración, los programas socioeducativos y educadores a la hora de intervenir satisfactoriamente en estos espacios, u otros similares.

PODEIS ENVIAR PROPUESTAS Y SUGERENCIAS PARA INCLUIR EN FUTUROS BOLETINES A ceespv@ceespv.org ASIMISMO PARA PARTICIPAR EN CUALQUIER ÁMBITO QUE PUDIERA SER DE VUESTRO INTERES NO DUDEIS EN PONEROS EN CONTACTO